

Requisitos para la Instalación del Dispositivo de Transmisión

Luego de demostrar su disposición de seguir usando su Impresora o Caja Registradora Fiscal, usted debe saber que:

El Costo del dispositivo de transmisión, hasta \$400 es reconocido por la DGI como un crédito en su próxima declaración.

- 1.- Debe estar inscrito en la DGI, contar con RUC y DV.
- 2.- Debe contar con las credenciales para poder entrar en el portal ETAX 2.0 (usuario y contraseña).
- 3.- Debe contar con un Usuario de Transmisión de Datos en la plataforma PLASEF.

Se verá algo como esto:



Una vez generado el usuario, debe facilitarnos la información del usuario de transmisión creado:

Usuario:

Contraseña:

Esto es un paso obligatorio para poder configurar el Dispositivo y Asociarlo a su Impresora o Caja Fiscal.

- 4.- Debe Contar con servicio de Internet.
- 5.- Debe de contar con una conexión RJ-45 (punto de red) en el sitio donde está su impresora o Caja registradora fiscal. Si ya tiene un punto, se puede compartir dicho punto entre el dispositivo y el computador que tenga. (si no dispone de una conexión de internet CABLEADA, debe adquirir un dispositivo que convierta la señal inalámbrica a cable ethernet).
- 6.- Debe contar con una toma eléctrica libre, en el sitio de la instalación disponible para conectar el transformador del dispositivo de transmisión.
- 7.- Agendar la visita de la instalación del Dispositivo.

